



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

**CIRCULAR**  
**GM-CCF-3976-2025**  
04 de setiembre de 2025

**URGENTE**

**Para:** Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Oncología, Servicios de Farmacia de Hospitales Nacionales, Hospitales Regionales y Hospitales Periféricos.

**De:** Comité Central de Farmacoterapia  
Dra. Paola Vásquez Barquero  
**Secretaria Técnica**

**Asunto: Ribociclib para cáncer de mama temprano autorizado mediante recurso de amparo en la CCSS, necesidad de presentación farmacéutica alternativa.**

En virtud de lo comunicado por el fabricante de Ribociclib 200 mg, respecto a la necesidad de utilizar temporalmente una presentación distinta a la disponible institucionalmente para el tratamiento de cáncer de mama en estadio temprano, el Comité Central de Farmacoterapia informa que se están realizando las gestiones correspondientes con la Dirección de Farmacoepidemiología y la Gerencia de Logística, a fin de coordinar el abastecimiento de dicho medicamento, cuya producción proviene de una única fuente.

Se comunica a los servicios de oncología que, en los casos en que Ribociclib haya sido autorizado mediante recurso de amparo para el tratamiento de cáncer de mama temprano, y se requiera una presentación farmacéutica alternativa, el médico especialista deberá informar al Comité Local de Farmacoterapia el nombre completo y número de cédula del paciente que requiere dicha alternativa terapéutica, distinta a la actualmente disponible en la institución.

Esta gestión es indispensable para tramitar la clave de autorización específica correspondiente a la presentación alternativa.

Asimismo, se solicita a los Comités Locales de Farmacoterapia remitir al Comité Central de Farmacoterapia, a más tardar a las 08:00 a.m. del día 05 de setiembre de 2025, el listado actualizado de pacientes con autorización vigente mediante recurso de amparo para Ribociclib, indicando en cada caso la presentación requerida. Esta información permitirá dimensionar adecuadamente el requerimiento y facilitar el análisis técnico correspondiente.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

---

Agradecemos su colaboración para garantizar el cumplimiento normativo y la adecuada canalización de estos casos.

OPVB///LSBL

Cc:

Dirección de Farmacoepidemiología

Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica

Área de Farmacoeconomía

Archivo